



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

DESARROLLO URBANO E INGENIERÍA

BOLETA DE REQUISITOS Y RECEPCIÓN PARA PERMISOS DE MOVIMIENTO DE TIERRA

- Solicitud formal para el permiso de movimiento de tierra.
- Una Copia del Plano Catastro de la propiedad.
- Alineamiento del INVU si colinda con cuerpos de agua.
- Alineamiento del MOPT si colinda con ruta nacional.
- Alineamiento del ICE si se encuentra cerca de torres de alta tensión.
- Plano de terraceo. Para casos donde se realicen cambios o modificaciones a las curvas de nivel donde se vean comprometidas las propiedades colindantes y bienes públicos, se deberá aportar un plano de terraceo indicando curvas de nivel, propuesta de estabilización de taludes, diseño de canalización de aguas pluviales, tabla de volúmenes de cortes, taludes, accesos, y cualquier obra complementaria. (Para muros de contención se debe ingresar por el APC Municipal).
- En caso donde se realicen cortes de taludes colindantes y no se contemplen muros de contención, deberá presentar estudio geotécnico que garantice la estabilización de taludes en los colindantes.
- Para el traslado del material fuera de la propiedad se requerirá aportar la información del botadero autorizado donde se recibirá la tierra, en caso de predios particulares deberá solicitar autorización de recepción de tierra para dicho inmueble, junto con los requisitos acá señalados.
- En presencia de árboles que se quieran talar, se requiere presentar el visto bueno del MINAE.
- Para movimientos mayores a 200 m³ se deberá presentar viabilidad ambiental de SETENA e ingresar solicitud por medio del APC Municipal.
- Presentar cédula original al día.
- Estar al día con las responsabilidades municipales y CCSS-FODESAF
- Terceras personas deben presentar carta de autorización autenticada.

USO EXCLUSIVO MUNICIPAL

Funcionario que recibe: _____

Fecha: _____

Observaciones: _____
